

S7



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

8 SEP 2020

Bogotá D.C., _____

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-01730-00.

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaria (fl.56), en la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$975.145), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 62 Hoy 12 1 SEP 2020 a las 08:00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA